

Madrid, 24 de julio de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 2 DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 06 de junio de 2017
Anuncio 2017A20, de 06 de junio

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **27 de Julio** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A20 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.E	No ha realizado el pago de los derechos de participación

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.E	Envío del justificante de pago realizado hasta el 05 de julio de 2017. Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 14 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
171637308931	BASE 3.1.E
171648340894	BASE 3.1.E
171734374070	BASE 3.1.E
171743550145	BASE 3.1.E
171746120965	BASE 3.1.E
171778020676	BASE 3.1.E
171827311994	BASE 3.1.E
171836177376	BASE 3.1.E
171840161054	BASE 3.1.E
171840187864	BASE 3.1.E
171847911653	BASE 3.1.E
171854792211	BASE 3.1.E
171857703894	BASE 3.1.E
171860480621	BASE 3.1.E

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.